



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 15 JULIO 1998 - Número 294 Página 5481 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 15 de julio de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Pregunta N° 369, relativa a mejora de las antiguas escuelas de San Miguel de Aras, Voto, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOA n° 149, de 20.5.98). (Antes tramitación en la Comisión de Educación y Cultura, BOA n° 53, de 25.2.98). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno N° 226, BOA n° 228, de 4.12.96, 510859). [5.2.08.69] | 5482 |
| 2.- | Pregunta N° 414, relativa a causas que impiden la iniciación de las viviendas de régimen especial calificadas en 1997 y otros extremos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA n° 179, de 9.6.98). (Antes pregunta con respuesta escrita N° 479, BOA n° 116, de 27.4.98, 533029). [5.2.30.21] | 5482 |
| 3.- | Pregunta N° 415, relativa a viviendas de régimen especial que cuentan con calificación provisional y otros extremos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA n° 179, de 9.6.98). (Antes pregunta con respuesta escrita N° 480, BOA n° 116, de 27.4.98, 533030). [5.2.30.22] | 5484 |
| 4.- | Pregunta N° 419, relativa a ejecución del saneamiento de varias zonas en el municipio de Piélagos, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA n° 193, de 19.6.98). [5.2.35.47] | 5482 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Comenzamos el día de hoy, en el que contamos con la presencia del Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente del Gobierno para informarnos en cuatro preguntas que son las que forman el Orden del Día.

La primera de ellas es la 369, relativa a la mejora de las antiguas escuelas de San Miguel de Aras en Voto, presentada por D. Emilio José Carrera, esta es una pregunta que era para que se contestara en Pleno, después pasó a la Comisión de Cultura y por fin, ha venido después a nosotros de rechazo, pero parece que el Sr. Consejero tiene algo que informarnos de la misma.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, del Orden del Día, que se me ha remitido, hay dos preguntas que no son más, la última, yo no llevo saneamientos, según mis noticias es una obra que está en Medio Ambiente; por lo tanto, que se remita allí la pregunta. Y, la primera, es una obra de la Consejería de Economía y Hacienda, concretamente es un POL, y claro yo no puede explicar los motivos por los cuales esta obra se ha incluido y la han llevado a cabo, ni los criterios, esta es una obra que está en el POL, tengo aquí el oficio de la Consejería, del día que va al Consejo de Gobierno, Consejería de Economía y Hacienda, adjudicada a la empresa Acemar. Lo que ha podido inducir a error, es que en estas obras, generalmente se pide inspección a Obras Públicas para que los arquitectos hagan el seguimiento de la misma, pero no es una obra en la que la Consejería haya tenido ninguna decisión a la hora de adjudicarla; por lo tanto, yo no puedo hablar de los criterios por los cuales se ha hecho esta obra, eso lo tendrá que explicar el Sr. Rafael Gutiérrez, cuando le hacen la pregunta POL 1997 y las otras dos si son más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Quiero aclarar si me permiten, por qué hemos incluido nosotros esta pregunta en, precisamente de la Comisión de Educación y Cultura, se nos remitió a la nuestra y la Mesa de la Asamblea, la pasó a la Comisión de Industria y Ordenación de Territorio y Obras Públicas. Y es que los criterios incluso que se preguntan al final son: ¿Cuáles han sido las razones por la Consejería de Obras Públicas, no ha contado con la opinión del Ayuntamiento para proceder a la mejora de las antiguas escuelas?, entonces nosotros viendo estos razonamientos y que incluso la propia

mesa nos mandaba a esta Comisión, la incluimos en el Orden del Día.

Y la número 4, que el la 419, relativa a los saneamientos que nos dice el Sr. Consejero, pues efectivamente, nosotros pensamos que los saneamientos en este sentido, irían en la Comisión, Consejería de Obras Públicas, podían ser también o de, como parece ser de Medio Ambiente, podían ser también de POS o POL, podían ser de la Consejería de Hacienda o de la de Agricultura. Entonces nos encontrábamos que nosotros la calificábamos para que fuera el propio Consejero. Esas son las razones por las que se incluyen en el Orden del Día.

Por lo tanto, entonces, si les parece, pasamos a la pregunta número 2. Bueno, tomamos el acuerdo de que estas dos preguntas pasen a las Comisiones correspondientes, la número 1 a Hacienda y la número 4 a Medio Ambiente.

Y pasamos, por lo tanto, a la pregunta número 2 que es la 414, relativa a las causas que impiden la iniciación de las viviendas de régimen especial calificadas en 1997 y otros extremos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra para formular la pregunta.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Consejero y este Diputado, mantenemos criterios distintos con respecto de las facilidades que, con las que se contestan a las preguntas. El Consejero mantiene que se contesta todo, que ha dado orden en su Consejería de que se conteste todo; las preguntas que hace este Diputado, no se contestan. Y prueba de ello son estas dos preguntas que están hoy, que son preguntas escritas, nos hubiésemos ahorrado esta Comisión si o bien si se hubiese dado la orden de contestar o bien si la orden se hubiese cumplido; porque una de las dos cosas ha ocurrido aquí, que Ud. no da la orden o que si da la orden no le escuchan en su Consejería, porque son preguntas por escrito, que no se responden, son dos preguntas que se suman a las anteriores y a las que vendrán después para otras Comisiones que en esta Consejería no se responde a las preguntas por escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Perdón Sr. Palacio, ¿qué va a unir las dos preguntas?, porque como le veo que habla de las dos por eso, perdón,

siga, siga.

EL SR. PALACIO GARCÍA: No, no.

Las dos tienen el mismo origen, se hubiese evitado esta Comisión si se hubiese cumplido el Reglamento. No se cumple el Reglamento. Por lo tanto, yo quiero hacer de nuevo, hincapié en esta cuestión con el fin de que las preguntas que hay pendientes se contesten, las preguntas escritas, se cumpla el Reglamento y nos eviten Uds. pérdidas de tiempo, Comisiones innecesarias, gastos en la Asamblea, etc, etc, etc,.

Bueno vamos a la cuestión. El Plan de la Vivienda en nuestra Comunidad, desde nuestro punto de vista, lleva un considerable retraso, en lo referente a viviendas de régimen especial. De las viviendas a construir en los años 96, 97 y 98, de esas viviendas, de las 1.744 viviendas a construir, cuando se formuló la pregunta, se había iniciado la construcción de 543 y había 313 de esas viviendas que estaban calificadas para construirse; pero por razones que no conocemos, no se había iniciado la ejecución de las obras, hecho en abril del 97. Entonces las preguntas es en primer lugar ¿qué causas impiden la iniciación de las obras de cada uno de los proyectos que fueron calificados en el 97?, ¿qué proyectos de los señalados carecen de licencia municipal? y ¿qué previsiones de inicio y finalización de obra tiene cada uno de los proyectos mencionados?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Palacio.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues, Sr. Palacio, yo he dado la orden de que contesten a todas las preguntas, pero Ud. comprenderá que para mí tampoco es plato de gusto el tener que venir aquí a la Asamblea, pudiendo lidiar este asunto con una simple carta; porque ahora tengo gente allí esperando y yo voy a averiguar, por qué razón en el engranaje burocrático de las contestaciones de las preguntas donde está el tapón que impide que se contesten a todas las preguntas. Porque ya es la segunda o la tercera vez que me lo dice. Porque es una pregunta típica de contestar perfectamente por escrito y que a mí tampoco me viene bien el tener que estar aquí una hora, hora y media contestando algo que por escrito, sencillamente, hubiera cumplido el objetivo que pretende el Sr. Diputado.

Vamos a ver, la primera cuestión, es que discrepo de Ud., ya se lo he dicho más veces, de que el Plan de la Vivienda, en cuanto a lo que se refiere a régimen especial, vaya mal, va correctísimamente; lo que pasa es que las viviendas tienen una tramitación

muy complicada, en algunos casos hay problemas de suelo, en otros problemas de licencias, en otros problemas de empresas que en el caso de algunos ayuntamientos han fallado. El iniciar una vivienda y el acabarla, tiene un plazo y entonces va con una cierta lentitud, pero van cumpliéndose los objetivos, de tal manera que el problema que vamos a tener al final del Plan, es que no vamos a tener suficiente cupo para las peticiones y las programaciones de vivienda de régimen especial que tenemos en estos momentos, tenemos 2.600 y nos encontramos ya con un stock de suelo y de peticiones que supera ampliamente el compromiso firmado, y salvo que nos otorguen más cupo, van a quedarse viviendas sin poder hacer. No olvidemos que el Plan acaba en el año 2000, aunque se firmó en el año 1996, en mayo.

Pero voy a contestarle exhaustivamente a las preguntas que Ud. me hace.

Viviendas de Corvera de Toranzo, esta es una construcción privada, una construcción de una empresa de Torrelavega, Construcciones Rotella, tuvo un problema de un interdicto de la Junta Vecinal con el Ayuntamiento, fue a pleito, parece que el tema está desbloqueado, nosotros naturalmente con la petición del Ayuntamiento y del Constructor y del proyecto, se dio la calificación, luego surgió un interdicto que se presentó en un juzgado por parte de la Junta vecinal sobre la propiedad de los terrenos, nosotros nos basamos en la propiedad del terreno que remitía al Ayuntamiento, fue a los Tribunales y esto automáticamente paralizó el tema durante meses hasta que hubo una resolución; posteriormente los Tribunales dieron la razón al Ayuntamiento y nos dicen que se van a iniciar de manera inmediata, pero es un tema, naturalmente, ajeno a la Consejería.

En Astillero, otras viviendas que no son de gestión de vivienda, son viviendas promovidas por el Ayuntamiento, con la fatalidad de que adjudicó el Ayuntamiento de su competencia, las viviendas a una empresa vasca llamada Ormak, que declaró la suspensión de pagos a los pocos días de adjudicar la obra; todo esto originó un conflicto incluso judicial hasta que una nueva empresa se hizo cargo de la construcción que ha empezado, exactamente, el día 4 de mayo la construcción de las viviendas, la empresa se llama Teconsa, que ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento, con los propietarios y con la empresa que había quebrado Ormak y está prevista la finalización de estas viviendas en un plazo de 18 meses. O sea que estas son las que no dependen de la Consejería, que son empresas privadas o bien promociones de los Ayuntamientos, en Corvera de Toranzo y Astillero.

En el primer caso, repito, según noticias del propio Ayuntamiento y de la constructora, quieren empezarlas, porque parece que los temas legales no se han solucionado. Y en el caso de Astillero el día 4 de

mayo se han reiniciado las obras a cargo de la empresa Teconsa que se ha subrogado en las obligaciones de la empresa Ormak que hizo suspensión de pagos.

El resto de las promociones en las que hace referencia en la pregunta, son todas pertenecientes a la empresa pública Gestión de Viviendas y en concreto son las obras de: Reinosa, Torrelavega, Polanco y Ribamontán al Mar; vamos a dar detalles de todas ellas.

En el caso de Torrelavega y de Polanco, las obras ya han comenzado, se adjudicaron aproximadamente hace mes y medio y ya están comenzadas las obras. La promoción de Reinosa se adjudicó exactamente hace 10 días a Fomentos de Construcciones y Contratas, por lo que según me indica la empresa, la semana que viene van a empezar a trabajar en ellas ya porque están adjudicadas, estas son me parece que 76 viviendas. En el caso de las viviendas de Ribamontán al Mar salen las plicas del concurso de adjudicación de las obras el día 21 de junio. En Cabezón de la Sal, ha surgido un problema puesto que la Confederación Hidrográfica del Norte de España nos ha obligado a hacer una reforma en el proyecto para construir un puente de acceso a la parcela; hubo discrepancias con el Ayuntamiento en cuanto a la financiación de este puente, al final se ha llegado a un acuerdo el proyecto está redactado y también van a salir a licitación la construcción en el mes de agosto. En Medio Cudeyo, Solares, el Ayuntamiento no había hecho la inscripción previa de la parcela, esta inscripción ya se realizó, se hizo el proyecto de las obras y también se abren las plicas el día 21 de julio para la adjudicación de las viviendas.

Me pregunta que ¿cuáles tiene licencia?, tienen licencia municipal las viviendas de: Torrelavega, de Polanco, de Ribamontán al Mar y de Medio Cudeyo. Y los plazos de finalización de las obras contratadas, de las adjudicadas son: Torrelavega 11 meses, Polanco 11 meses, Reinosa 16 meses y el resto de las promociones, se abren las plicas ya digo, el día 21 de julio. O sea que todas las viviendas calificadas están, o unas empezadas o las que faltan se abren las plicas el día 21 de julio para la adjudicación. Esto yo creo que contesta a la primera pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): La segunda pregunta, pasamos por lo tanto, la da por formulada o quiere hacer.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Con respecto a la segunda pregunta, se pregunta, ¿cuántas viviendas de

régimen especial y en qué ayuntamientos cuentan, al día de la fecha, con la calificación profesional y están próximas a iniciarse su construcción?. Y ¿cuántas viviendas de las anteriores cuentan ya con la licencia municipal de obra?.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Palacio.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta pregunta es continuación de la anterior y voy a dar la relación de todas las viviendas que están en este momento en marcha, a cargo de la empresa Gestión de Viviendas.

En estos momentos tenemos en construcción 48 en Santander, para acabar en el mes de septiembre; otras 48 en Santander para acabar en septiembre; 170 también para finales de año acabadas en Santander; 72 en Camargo, que están en construcción; 27 en San Vicente de la Barquera, que están en construcción; 24 viviendas en Polientes, que están en construcción; 12 viviendas en Meruelo, que están en construcción; 20 viviendas en Polanco, que están en construcción; 16 viviendas en Torrelavega, que están en construcción; 76 viviendas en Reinosa, que se han adjudicado el día 8 de julio a la empresa Fomento de Contratas; 8 viviendas en Somo, 10 viviendas en Somo y 12 en Loredó que salen las plicas el día 21 de junio; 60 viviendas en Solares, que salen las plicas el día 21 de julio; 42 viviendas en Cabezón, que salen las plicas en agosto y 10 viviendas en Molledo, que salen las plicas en día 21 de agosto.

Están calificadas además de estas: 40 viviendas en Suances, calificadas durante el año 1998; 42 viviendas en Duález en Torrelavega, calificadas durante el año 98, proyectos ya realizados. 20 viviendas en Santa María de Cayón calificadas durante el 98, 10 viviendas en Ruiloba calificadas durante el año 1998. De las promociones relacionadas anteriormente, tienen licencia municipal las 48 viviendas de Santander, otras 48 viviendas en Santander, 170 en Santander, 72 en Camargo, 27 en San Vicente, 24 en Polientes, 12 en Meruelo, 20 en Polanco, 16 en Torrelavega, 8 en Somo, 10 en Somo, 12 en Loredó, 60 en Solares. Y, de las promociones privadas, porque estas son las que hace Gestión de Vivienda, tenemos: 36 viviendas en Ampuero, que se han terminado el mes pasado y se entregan las llaves el día 27 de este mes; esta es una promoción el Ayuntamiento de Ampuero. 38 viviendas en Corvera de Toranzo, que ya he explicado el problema que tuvo esta promoción; 19 viviendas en Unquera, calificadas definitivamente en el año 1997, -de promoción también municipal-. 24 viviendas en Unquera también en ejecución, promoción municipal; 31 viviendas en Astillero, en ejecución después de subsanado la suspensión de pagos de la empresa Ormak; 32 viviendas en San Felices de Buelna en ejecución; 48

viviendas en los Corrales de Buelna privadas también, en ejecución; 80 viviendas en los Corrales de Buelna calificadas en el año 1998. Además de 31 viviendas unifamiliares, de régimen especial, que están en construcción en distintos lugares; hacen un total de 339 viviendas privadas, que unidas a las que están haciendo Gestión de Viviendas hacen un total de 1.106.

De cara a las solicitudes que tenemos para calificar de aquí a fin de año, tenemos peticiones por encima del cupo asignado que eran, creo recordar, 700 viviendas; y hay en estos momentos peticiones por más de 800 viviendas. Concretamente se nos han pedido, privadas: la empresa ASCAN 91 para Torrelavega, la empresa Rotella 140 para Torrelavega, Gestión de Vivienda 100 viviendas en el asilo, que tenemos ya redactado el proyecto para sacar a licitación; de Gestión de Vivienda 11 en Ruento; 24 en el Ayuntamiento de Villaescusa y 15 en el de Comillas y de promoción municipal: 40 en el Ayuntamiento de Solórzano que nos ha presentado ya el proyecto y privadas otras 210 de la empresa Rotella en Torrelavega y una empresa privada que se llama MRSA 142 en Camargo. Lo que haría un total de 1.879 viviendas, pero no podemos calificar más que hasta 1.700 para cumplir el cupo que teníamos asignado para este año. Entonces tenemos que decidir, seguramente lo haremos en orden a la petición que se ha hecho y el registro que se ha hecho en la Consejería, para ajustarnos al cupo que tenemos, las otras irían naturalmente para el cupo de 1999.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas Gracias Sr. Revilla.

¿Sr. Palacio, quiere añadir algo?.

Pues muchas gracias y no habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas)
